cOs4buscjEftdCUxiCdu+lkA7zn2hDtS4t1diVA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

Expediente 2024/RHG/S346/00002

JUAN JIMÉNEZ HERNANDIS, SECRETARI GENERAL DEL CONSORCI PER AL SERVEI DE PREVENCIÓ I EXTINCIÓ D'INCENDIS I DE SALVAMENT DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

CERTIFIQUE: Que la Assemblea General del Consorci, en sessió ordinària celebrada el 28 de novembre de 2024, va adoptar, entre altres, el següent acord:

«Aprovació de la Modificació de la Relació de Llocs de Treball i Fitxes de classificació 2024

De conformitat amb el que s'estableix en els articles 90 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i 126 del RD Legislatiu 781/1986, de 18 d'abril, pel qual s'aprova el Text Refós de les disposicions legals vigents en matèria de Règim Local, es desprén que, les Corporacions Locals formaran la Relació de tots els Llocs de treball existents en la seua Organització, en els termes previstos en la legislació bàsica sobre Funció Pública.

En aquest sentit, l'article 16 de la Llei 30/1984, estableix que l'Administració local formarà la Relació dels Llocs de treball existents en la seua organització, que haurà d'incloure en tot cas la denominació, tipus i sistema de provisió dels llocs, les retribucions complementàries que els corresponguen i els requisits exigits per al seu acompliment. Aquestes relacions de llocs seran públiques.

El Text Refós de la Llei de l'Estatut Bàsic de l'Empleat públic (TREBEP) aprovat pel Reial decret legislatiu 5/2015, de 30 d'octubre, deroga el citat article 16 si bé en la Disposició Final quarta, apartat 2, estableix que fins que es dicten les Lleis de Funció Pública i les normes reglamentàries de desenvolupament es mantindran en vigor en cada Administració

JUAN JIMÉNEZ HERNANDIS, SECRETARIO GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

CERTIFICO: Que la Asamblea General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobación de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Fichas de clasificación 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se desprende que, las Corporaciones Locales formarán la Relación de todos los Puestos de Trabajo existentes en su Organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública.

En este sentido, el artículo 16 de la Ley 30/1984, establece que la Administración local formará también la Relación de los Puestos de Trabajo existentes en su organización, que deberá incluir en todo caso la denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan y los requisitos exigidos para su desempeño. Estas relaciones de puestos serán públicas.

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, deroga el citado artículo 16 si bien en la Disposición Final cuarta, apartado 2, establece que hasta que se dicten las Leyes de Función Pública y las normas reglamentarias de desarrollo se

cOs4buscjEftdCUxiCdu+lkA7zn2hDtS4t1diVA

Pública les normes vigents sobre ordenació, planificació i gestió de recursos humans en tant no s'oposen als establit en aquest Estatut.

mantendrán en vigor en cada Administración Pública las normas vigentes sobre ordenación, planificación y gestión de recursos humanos en tanto no se opongan a los establecido en este Estatuto.

La Llei 4/2021, de 16 d'abril, de la Funció Pública Valenciana. 10/2010, de 9 de juliol, de l'Ordenació i Gestió de la Funció Pública Valenciana disposa, en el seu article 47:

La Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana. 10/2010, de 9 de julio, de la Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana dispone, en su artículo 47:

1. La relació de llocs de treball és l'instrument tècnic a través del qual els consorcis, organitzen, racionalitzen i ordenen el seu personal per a una eficaç prestació del servei públic. El seu contingut s'elaborarà en funció de les necessitats del servei, hauran de ser objectivades i justificades en virtut de l'anàlisi prèvia dels llocs de treball i els perfils de competències professionals, havent de quedar explícites les raons objectives que la sostenen des del punt de vista de l'interès públic.

1. La relación de puestos de trabajo es el instrumento técnico a través del cual los consorcios , organizan, racionalizan y ordenan su personal para una eficaz prestación del servicio público. Su contenido se elaborará en función de las necesidades del servicio, deberán ser objetivadas y justificadas en virtud del análisis previo de los puestos de trabajo y los perfiles de competencias profesionales, debiendo quedar explícitas las razones objetivas que la sostienen desde el punto de vista del interés público.

2. Els pressupostos reflectiran els crèdits corresponents a les relacions de llocs de treball, sense que pugui existir cap lloc que no estigui dotat pressupostàriament.

2. Los presupuestos reflejarán los créditos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo, sin que pueda existir ningún puesto que no esté dotado presupuestariamente.

I en el seu article 49.2 estableix que les RLT de la resta d'Administracions Públiques es publicaran de conformitat amb el que es preveu en la normativa de caràcter bàsic i sectorial que els sigui aplicable.

Y en su artículo 49.2 establece que las RPT del resto de Administraciones Públicas se publicarán de conformidad con lo previsto en la normativa de carácter básico y sectorial que les sea de aplicación.

Degut el redimensionament experimentat pel Consorci en els últims anys i la necessitat de comptar amb una estructura de servicis centrals actualitzada i adaptada per a poder atendre el creixent volum de necessitats existents. A més de buscar el desenrotllament de polítiques de millora en matèria d'administració electrònica, planificació estratègica, governança pública, organització, direcció i coordinació administrativa.

Debido el redimensionamiento experimentado por el Consorcio en los últimos años y la necesidad de contar con una estructura de servicios centrales actualizada y adaptada ara poder atender el creciente volumen de necesidades existentes. Además de buscar el desarrollo de políticas de mejora en materia de administración electrónica, planificación estratégica, gobernanza pública, organización, dirección y coordinación administrativa.

Es consideren oportunes les següents mesures de creació i modificació de

Se consideran oportunas las siguientes medidas de creación y modificación de

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

cOs4buscjEftdCUxiCdu+lkA7zn2hDtS4t1diVA

CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

Expediente 2024/RHG/S346/00002

determinats llocs de treball, en compliment del que s'establix en el Reglament de Gestió de la Relació de Llocs de treball d'este Consorci, per a atendre les necessitats organitzatives.

Per això, tenint en compte la pròxima sessió ordinaria de l'Assemblea del Consorci, i de conformitat amb el que es disposa a l'article 20.3 dels Estatuts del Consorci, la mateixa té la competència per a la modificació de la Relació de llocs de treball.

Les citades modificacions queden detallades i patents en els Informes-proposta rubricat per part del Director de RH i el Secretari del Consorci, en data 16 y 17 d'octubre, després del seu sotmetiment i aprovació en la Mesa General de Negociació de matèries comunes que va tenir lloc els dies 25 de setembre i 2 d'octubre del present, i que consta en l'expedient.

Per tot l'exposat, a la vista de l'expedient administratiu,

S'ACORDA:

Aprovar la modificació de la vigent Relació de Llocs de treball per a l'exercici 2024 i fitxes de classificació, que degudament diligenciats obren en l'expedient:

- Creació del lloc de treball de Cap/a de Servicis Generals (Lloc SG-39)

- Creació del lloc de treball de Cap/a de Secció d'Infraestructures (Lloc SG-40)

- Creació del lloc de treball de Mecànic/a-Conductor/a (Lloc SG-41)

- Modificació del lloc de treball de Tècnic/a Responsable de Secretaria General (Lloc SG-04)

- Modificació del lloc de treball de Cap de Secció dels Servicis Generals Operatius (Lloc

determinados puestos de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Gestión de la Relación de Puestos de trabajo de este Consorcio, para atender las necesidades organizativas.

Por eso, teniendo en cuenta la próxima sesión ordinaria de la Asamblea del Consorcio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 de los Estatutos del Consorcio, la misma tiene la competencia para la modificación de la Relación de puestos de Trabajo.

Las citadas modificaciones quedan detalladas y patentes en los Informes-propuesta rubricats por parte del Director de RRHH y el Secretario del Consorcio, en fecha 16 y 17 de octubre, tras su sometimiento y aprobación en la Mesa General de Negociación de materias comunes que tuvo lugar el 25 de setembre i 2 d'octubre del presente, y que consta en el expediente.

Por todo lo expuesto, a la vista del expediente administrativo,

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024 y fichas de clasificación, que debidamente diligenciados obran en el expediente:

- Creación del puesto de trabajo de Jefe/a de Servicios Generales (Puesto SG-39)

- Creación del puesto de trabajo de Jefe/a de Sección de Infraestructuras (Puesto SG-40)

- Creación del puesto de trabajo de Mecánico/a-Conductor/a (Puesto SG-41)

- Modificación del puesto de trabajo de Técnico/a Responsable de Secretaría General (Puesto SG-04)

- Modificación del puesto de trabajo de Jefe de Sección de los Servicios Generales Operativos

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

cOs4buscjEftdCUxiCdu+lkA7zn2hDtS4t1diVA

CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

Expediente 2024/RHG/S346/00002

SG-06.1)

- Modificació del lloc de treball de Tècnic/a de Gestió (Lloc SG-13)

- Modificació del lloc de treball de Cap de Secció de Contractació i Patrimoni. (Lloc SG-21)

- Modificació del lloc de treball d'Inspector/a Oficial Cap de Formació i Entrenament (Lloc CB-09)

La resta d'aspectes de la RPT es manté amb la mateixa configuració que en l'exercici anterior.

S'adjunta en documents annexos fitxes de funcions modificades i RPT 2024».

I per deixar-ne constància en l'expedient de la seua raó, expedisc el present d'ordre i amb el vistiplau de la Presidència-Delegada a València al dia de la data reflectida en la signatura electrònica adjunta.

Vist i Plau
EL PRESIDENT-DELEGAT
Avelino Mascarell Peiró

(Puesto SG-06.1)

- Modificación del puesto de trabajo de Técnico/a de Gestión (Puesto SG-13)

- Modificación del puesto de Trabajo de Jefe/a de Sección de Contratación y Patrimonio. (Puesto SG-21)

- Modificación del puesto de trabajo de Inspector/a Oficial Jefe de Formación y Entrenamiento (Puesto CB-09).

El resto de aspectos de la RPT se mantiene con la misma configuración que en el ejercicio anterior.

Se adjunta en documentos anexos fichas de funciones modificadas y RPT 2024».

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Presidencia-Delegada en Valencia al día de la fecha refleja en la firma electrónica adjunta.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

FIRMADO
1.- SEC Secretario, JUAN JIMENEZ HERNANDIS, a 2 de Diciembre de 2024
2.- PRE Presidencia delegada, AVELINO MASCARELL PEIRO, a 2 de Diciembre de 2024

cOs4buscjEftdCUxiCdu+kA7zn2hDtS4t1diVA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS VALENCIA 2024

IDENTIFICACIÓN					REQUISITOS DESEMPEÑO PUESTO DE TRABAJO					PROVISIÓN	RETRIBUCIÓN RPT		OBSERVACIONES
Cod PT	Denominación del Puesto de Trabajo	Centre de Treball	Clase PT	Dotació	Grup	Escala	Subescala	Clase/Escala SPEIS	Naturalea	Forma de provisión	CD	CE	Observaciones
SERVICIOS GENERALES													
SG.01	GERENTE	(001) Servicios Centrales. Valencia	-	1	A1				Directivo Público				
SG.03	RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.G.	Técnica		Funcionarial	C	28	A,28C3	
SG.04	TÉCNICO/A RESPONSABLE DE SECRETARÍA GENERAL	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.G.	Técnica		Funcionarial	C	25	A,25B1	Abierto a movilidad interadministrativa
SG.05	DIRECTOR/A SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.E/A.G	Técnica/ Gestión	T.Superior	Funcionarial	L.D.	28	A,28D1	Abierto a movilidad interadministrativa
SG.06 *	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES OPERATIVOS	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.G.	Técnica		Funcionarial	C	26	A,26C2	
SG.07	RESPONSABLE UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E/A.G.	Técnica / Gestión	T. Medio / T.Superior	Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG.08	RESPONSABLE UNIDAD DE NÓMINAS	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.G	Técnica / Gestión		Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG.09	RESPONSABLE UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E.	Técnica / Gestión	T. Medio / T.Superior	Funcionarial	C	24	A,24B1	
SG.10	TÉCNICO/A PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	2	A1/A2	A.E	Técnica / Gestión	T. Medio / T.Superior	Funcionarial	C	22	A,22A1	
SG.11	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E./A.G.	Técnica / Gestión	T. Medio / T.Superior	Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG.12	RESPONSABLE UNIDAD DE FORMACIÓN OPERATIVA Y ENTRENAMIENTO	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.G.	Técnica / Gestión		Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG.13	TÉCNICO/A GESTIÓN	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.G.	Técnica / Gestión		Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG.14 *	JEFATURA SECCIÓN ÁREA ECONÓMICA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.G.	Técnica		Funcionarial	CE	26	A,26C2	
SG.15	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y TRANSPARENCIA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.G	Gestión		Funcionarial	C	24	A,24C3	
SG.16	RESPONSABLE UNIDAD DE SISTEMAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.E.	Técnica	T. Superior	Funcionarial	C	25	A,25B2	Abierto a movilidad interadministrativa
SG.17	TÉCNICO/A ESPECIALISTA RESPONSABLE DE SISTEMAS (SERTIC)	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E.	Técnica / Administativa	T.Auxiliares	Funcionarial	C	19	B19B2	
SG.18	TÉCNICO/A ESPECIALISTA SOPORTE JEFATURA SERTIC	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E.	Técnica / Administativa	T.Auxiliares	Funcionarial	C	20	B20B6	
SG.19	TÉCNICO/A RESPONSABLE UNIDAD RRHH	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.G.	Técnica / Gestión		Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG.20	RESPONSABLE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS I VEHÍCULOS	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E.	Técnica / Administativa	T.Auxiliares	Funcionarial	C	21	B21C2	
SG.21 *	JEFATURA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.G	Técnica / Gestión		Funcionarial	C	26	A,26C2	A cubrir por promoción interna
SG.22 *	TÉCNICO/A RESPONSABLE SERTIC	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	Gestión	T. Medio	Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG.23	TÉCNICO/A ESPECIALISTA MANTENIMIENTO COMUNICACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E.	Técnica / Administativa	T. Auxiliares	Funcionarial	C	19	B19B5	
SG.24	OPERADORES/AS AUXILIARES SEGUNDA ACTIVIDAD (A EXTINGUIR)	(xxx) Parques	S	2	asimilado C1			Grupo profesional Auxiliares	Laboral		asimilado 17	asimilado C,17A2	

cOs4buscjEftdCUxiCdu+kA7zn2hDtS4t1diVA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

IDENTIFICACIÓN					REQUISITOS DESEMPEÑO PUESTO DE TRABAJO					PROVISIÓN	RETRIBUCIÓN RPT		OBSERVACIONES
Cod PT	Denominación del Puesto de Trabajo	Centre de Treball	Clase PT	Dotació	Grup	Escala	Subescala	Clase/Escala SPEIS	Naturalea	Forma de provisión	CD	CE	Observaciones
SG.25	ADMINISTRATIVO/A	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	39	C1	A.G	Administrativa		Funcionarial	C	18	$C_1$18A1	Vacantes abiertas movilidad interadministrativa art. 121 ley 40/2015. 4 puestos supeditados a P.I.
SG.26	AYUDANTE DE GESTIÓN	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	4	C1/C2	A.G.	Auxiliar		Funcionarial	C	18	$C_1$18A1	A extinguir tras promoción interna, en su caso.
SG.27	INGENIERO/A DE INFRAESTRUCTURAS	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	Técnica		Funcionarial	C	25	$A_2$25B1	
SG.28 *	TÉCNICO/A ESPECIALISTA RESPONSABLE EN MANTENIMIENTO (SERTIC)	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E.	Técnica / Administativa	T.Auxiliares	Funcionarial	C	19	B19B2	
SG.29 *	TÉCNICO/A ESPECIALISTA RESPONSABLE EN DESARROLLO (SERTIC)	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E.	Técnica / Administativa	T.Auxiliares	Funcionarial	C	19	B19B2	
SG.30 *	ARQUITECTO/A TÉCNICA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	Técnica		Funcionarial	C	25	$A_2$25B1	
SG.31	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	5	A2	A.G.	Gestión		Funcionarial	C	25	$A_2$25B1	
SG.32	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMATICA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	4	C1	A.E.	Técnica / Administativa	T.Auxiliares	Funcionarial	C	19	$C_1$19B1	
SG-33	JEFATURA DE SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.E	Técnica	T. Superior	Funcionarial	C	28	$A_1$28C3	Abierto a movilidad interadministrativa
SG-34	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B	A.E	Técnica	Media	Funcionarial	C	19	B19B1	
SG-35	TÉCNICO/A ESPECIALISTA RESPONSABLE MANTENIMIENTO COMUNICACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E	Técnica /Administrativa	T. Auxiliares	Funcionarial	C	20	B20B6	
SG-36	TÉCNICO/A RESPONSABLE EN SISTEMAS Y REDES (SERTIC)	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E	Técnica	Media	Funcionarial	C	22	$A_2$22B1	
SG-37	TÉCNICO/A RESPONSABLE EN DESARROLLO (SERTIC)	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E	Técnica	Media	Funcionarial	C	22	$A_2$22B1	
SG-38	BRIGADISTA-CONDUCTOR/A	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	20	C_2	A.E	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Funcionarial	C	12	$C_2$12A1	
SG-39	JEFATURA DE LOS SERVICIOS GENERALES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.G	Técnica	T. Superior	Funcionarial	C	28	$A_1$28D2	
SG-40	JEFE/A DE SECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.E	Técnica	T. Superior	Funcionarial	C	26	$A_1$26C2	
SG-41	MECÁNICO-CONDUCTOR	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	4	C1	A.E	Auxiliar	T. Auxiliares	Funcionarial	C	17	$C_1$17A2	
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO													
CB.01 *	INSPECTOR/A JEFE CUERPO DE BOMBEROS	(001) Servicios Centrales. Valencia	S	1	A1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	L.D.	28	$A_1$28D2	
CB.02	INSPECTOR/A-OFICIAL/A SUBJEFE CUERPO DE BOMBEROS	(001) Servicios Centrales. Valencia	S	1	A1/A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	26	$A_1$26C4	
CB.03	INSPECTOR/A-OFICIAL/A JEFE APOYO LOGÍSTICO	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	26	$A_1$26C3	
CB.03	JEFATURA DE SECCIÓN SOPORTE LOGÍSTICO	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	26	$A_1$26C3	A cubrir por promoción interna, o movilidad
CB.04 / CB04.1	OFICIAL/A DE APOYO LOGÍSTICO	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	2	A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	24	$A_2$24B4	

cOs4buscjEftdCUxiCdu+lkA7zn2hDtS4t1diVA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

IDENTIFICACIÓN					REQUISITOS DESEMPEÑO PUESTO DE TRABAJO					PROVISIÓN	RETRIBUCIÓN RPT		OBSERVACIONES
Cod PT	Denominación del Puesto de Trabajo	Centre de Treball	Clase PT	Dotació	Grup	Escala	Subescala	Clase/Escala SPEIS	Naturalea	Forma de provisión	CD	CE	Observaciones
CB.05 CB.07 CB.08 CB.11 CB.13 CB.14	OFICIAL/A JEFE DE GUARDIA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	6	A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	24	$A_2$24B4	
CB.06	OFICIAL/A DE OPERACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	S	1	A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	24	$A_2$24B4	
CB.06 *	JEFATURA DE OPERACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	S	1	A1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	26	$A_2$26C3	A cubrir por promoción interna, o movilidad
CB.09 *	INSPECTOR/A-OFICIAL/A JEFE DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	26	$A_1$26C3	
CB.10	OFICIAL/A DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	24	$A_2$24B4	
CB.12	INSPECTOR/A-OFICIAL/A JEFE DE PREVENCIÓN	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	25	$A_1$25B3	
CB.12 *	JEFATURA DE SECCIÓN DE PREVENCIÓN OPERATIVA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	26	$A_1$26C3	A cubrir por promoción interna, o movilidad
CB.15 *	INSPECTOR/A-OFICIAL/A JEFE DE FORESTALES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	25	$A_1$25B3	
CB.15 *	JEFATURA UNIDAD FORESTALES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	26	$A_1$26C3	A cubrir por promoción interna, o movilidad
CB.18	TÉCNICO/A FORESTAL	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	DA 3ª Ley SPEIS		Funcionarial	C	24	$A_2$24B3	
CB.18.1 *	TÉCNICO/A FORESTAL	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	3	A2	A.E.	DA 3ª Ley SPEIS		Funcionarial	C	24	$A_2$24B3	
CB.19	COORDINADOR/A FORESTALES Y VOLUNTARIOS	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	C1/C2	A.E.	DA 3ª Ley SPEIS		Funcionarial	C	19	$C_1$19B4	
CB.20	COORDINADOR/A FORESTAL	(xxx) Parques	NS	15	B	A.E.	DA 3ª Ley SPEIS		Funcionarial	C	19	B19B4	
CB.22	COORDINADOR/A DE MEDIOS	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	6	B	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Mando	Funcionarial	C	21	B21C3	
CB.23	COORDINADOR/A JEFE DE SALA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	6	C1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Básica	Funcionarial	C	19	$C_1$19B3	
CB.24	OPERADOR/A DE COMUNICACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	30	C1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Básica	Funcionarial	C	17	$C_1$17A2	
CB.27	JEFE/A DE PARQUE PRINCIPAL	(xxx) Parques	NS	6	B	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Mando	Funcionarial	C	22	B22C4	
CB.28	JEFE/A DE PARQUE AUXILIAR	(xxx) Parques	NS	11	B	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Mando	Funcionarial	C	21	B21C4	
CB.29	SARGENTO	(xxx) Parques	NS	36	B	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Mando	Funcionarial	C	21	B21B4	
CB.30	CABO	(xxx) Parques	NS	105	B	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Mando	Funcionarial	C	19	B19B4	Incluye hasta 5 puestos de CB-30R y hasta 1 puesto CB_30RC
CB.31	BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	(xxx) Parques	NS	539	C1	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Básica	Funcionarial	C	17	$C_1$17A4	Incluye hasta 15 puestos de CB-31R y hasta 1 puesto CB_31RC
CB.32	BOMBERO/A-CONDUCTOR/A DE ZONA	(xxx) Parques	NS	-	C1	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Básica	Funcionarial	C	17	$C_1$17A4	Personal operativo con cuadrante de zona sujeto a normas de calendario, no se encuentra operativo en 2020
CB33	CONDUCTOR/A AUXILIAR	(xxx) Parques	NS	-	-	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Básica	Funcionarial	C	17	$C_1$17A4	Reservado a personal de 2ª atividad por edad. Contabilizados como bombero conductor
CB.34	AYUDANTE AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	(xxx) Parques	NS	6	-	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	2ª actividad cuerpo de bomberos	Funcionarial	C	17	$C_1$17A4	Reservado a personal de 2ª atividad por enfermedad

FIRMADO
1.- SEC Secretario, JUAN JIMENEZ HERNANDIS, a 2 de Diciembre de 2024
2.- PRE Presidencia delegada, AVELINO MASCARELL PEIRO, a 2 de Diciembre de 2024

cOs4buscjEftdCUxiCdu+kA7zn2hDtS4t1diVA

IDENTIFICACIÓN					REQUISITOS DESEMPEÑO PUESTO DE TRABAJO					PROVISIÓN	RETRIBUCIÓN RPT		OBSERVACIONES
Cod PT	Denominación del Puesto de Trabajo	Centre de Treball	Clase PT	Dotació	Grup	Escala	Subescala	Clase/Escala SPEIS	Naturalea	Forma de provisión	CD	CE	Observaciones
CB.35	OPERADOR/A AUXILIAR Segunda Actividad	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	4	-	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	2ª actividad cuerpo de bomberos	Funcionarial	C	17	$C_1$17A2	Reservado a personal de 2ª atividad por enfermedad
CB.36	AYUDANTE AUXILIAR MANTENIMIENTO Segunda Actividad	(xxx) Parques	NS	7	-	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	2ª actividad cuerpo de bomberos	Funcionarial	C	17	$C_1$17A4	Reservado a personal de 2ª atividad por enfermedad
CB.37	AYUDANTE AUXILIAR PREVENCIÓN Segunda Actividad	(xxx) Parques	NS	7	-	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	2ª actividad cuerpo de bomberos	Funcionarial	C	17	$C_1$17A4	Reservado a personal de 2ª atividad por enfermedad
CB.38	AYUDANTE GESTIÓN Segunda Actividad	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	-	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	2ª actividad cuerpo de bomberos	Funcionarial	C	17	$C_1$17A2	Reservado a personal de 2ª atividad por sentencia (a extinguir)
CB.39	OPERADOR AUXILIAR	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS		-	A.E	Servicios Especiales Extinción de Incendios	2ª actividad cuerpo de bomberos	Funcionarial	C	17	$C_1$17A2	Reservado a personal de 2ª atividad por edad. Contabilizados como Operador comunciaciones.
CB.40	OFICIAL/A DE OPERACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	2	A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	24	$A_2$24B4	
CB.41	OFICIAL/A DE PREVENCIÓN	(001) Servicios Centrales. Valencia	S	1	A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Funcionarial	C	24	$A_2$24B4	

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma